

Constituye el objeto del contrato, cuya adjudicación se va a efectuar mediante subasta, el aprovechamiento cinegético (caza menor y jabalí) de los terrenos municipales del Monte "Cerro del Tordo", con clave de elenco 13/14501 y C.U.P. núm. 34, cuya superficie asciende a 267 Has.

Las características del expresado aprovechamiento son las recogidas en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas Particulares de fecha 6 de agosto de 2019, elaborado por la Administración Autonómica competente, que obra en el expediente y constituye, en todos sus extremos, documento contractual que vincula al adjudicatario.

Las especies incluidas en este aprovechamiento son:

- Jabalí.
- Todas las legalmente autorizadas de caza menor que aparezcan como especies cazables en la Orden de Vedas de cada temporada.
- Las capturas de dichas especies vendrán determinadas por la resolución que apruebe el Plan Técnico de Caza correspondiente.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Características del aprovechamiento

1. **Localización:** Todo el monte.
2. **Superficie:** 267 Ha.
3. **Cosa cierta:** Aprovechamiento de la caza menor como se Define en las condiciones particulares, y del jabalí.
4. **Tipo de tasación:**
 1. **Unitaria:** 13,93 €/Ha (LV.A. no incluido)
 2. **Total:** 3.719,31 € (1.V.A. no incluido)

3. **Fianza provisional:** 4% del precio de tasación total (9000,00 €)
4. **Plazo de ejecución:** 5 años.
5. **Época de disfrute:** La oficial de caza.

Lugar y plazo de presentación de ofertas

Para la licitación del presente contrato no se exigirá la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos, debido a que no se dispone por esta Administración en estos momentos de los equipos y las conexiones necesarias para ello.

Las ofertas se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante. Fecha fin de presentación de ofertas 26/09/2019 14:00

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo en virtud de lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, consignándose título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida, en el mismo, por la Secretaría General del Ayuntamiento. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, ésta no será admitida.

Enlace a la licitación [aquí](#)